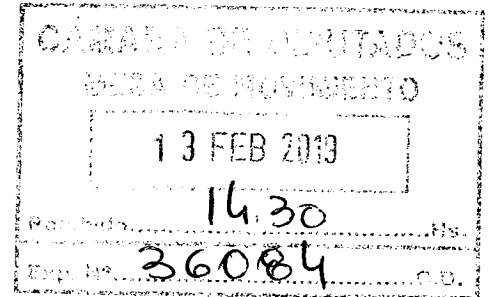




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo explicara los motivos por los cuales 300 familias de las comunidades originarias asentadas en calle Rouillón al 4400 en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, todavía no fueron citadas a regularizar su situación a pesar de tener una ordenanza de la década del ochenta que las señalaba como propietarias de 23 hectáreas y, al mismo tiempo, por qué fueron reprimidas los días jueves 7 y lunes 11 de febrero de 2019. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Razones de la represión policial contra vecinas y vecinos de las comunidades originarias de calle Rouillón al 4400, sucedida y denunciada el jueves 7 y el lunes 11 de febrero de 2019, poco después del mediodía y alrededor de las 11, respectivamente, frente a la sede del distrito Oeste de la ciudad de Rosario.

Responsables de los operativos desarrollados por agentes de la Policía provincial en las fechas mencionadas y motivos por la detención, durante algunas horas, de un menor de quince años, al mismo tiempo que razones por las cuales, según dichos de las y los vecinos, se disparó contra mujeres embarazadas, en ambos casos.

Si el gobierno provincial tiene un plan de construcción y entrega de viviendas para las 300 familias localizadas en los barrios llamados "El Cordero", "Tacuarita", "Cariñito" y "23 de Febrero" en los próximos meses.

Si el gobierno provincial tiene pensado desarrollar el asentamiento de familias procedentes de otras localidades en ese sector de la ciudad de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si el gobierno provincial comunicó a la comunidad toba de Rouillón al 4400 un cronograma de obras para satisfacer la ordenanza municipal de los tiempos del gobierno del doctor Horacio Usandizaga que disponía la cesión de 23 hectáreas a esas familias.

Si el gobierno provincial ha generado las necesarias inversiones para atender las demandas de agua y cloacas que aquejan a las vecinas y los vecinos.

Si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia ha tomado cartas en la cuestión y qué estrategia se plantea para las próximas semanas.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 7 de febrero de 2019, la concejala Celeste Lepratti, del Frente Social y Popular y el legislador que esto escribe, fueron testigos de las consecuencias de la represión llevada adelante por integrantes de la comisaría 19, contra familias de distintas comunidades originarias de calle Rouillón al 4400, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que reclamaban ser partícipes de una reunión donde se discutiría el destino de lotes y viviendas.

Los cartuchos de las municiones antiumultos quedaron en manos de las vecinas y los vecinos como testigos mudos pero contundentes de los dichos de la comunidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mujeres embarazadas y un chico de quince años detenido durante algunas horas, fueron las principales agresiones denunciadas por las familias que hablaron con nosotros.

El lunes 11 de febrero, por otro lado, alrededor de las 11 de la mañana, una nutrida columna de decenas y decenas de integrantes de las comunidades originarias se dirigió al edificio del Distrito Oeste de la ciudad de Rosario, para participar de una reunión donde, supuestamente, se hablará de lotes y viviendas.

Apenas se presentaron los referentes de las comunidades, integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe les cerraron las puertas en la cara y comenzó una serie de golpes y hasta la amenaza, de parte de un efectivo de la fuerza, de desenfundar su arma de fuego.

Las lastimaduras, en este caso, alcanzaron a dirigentes de las comunidades como Roberta Catori, Ana Aguirre, Luis Báez y su hijo, Vicente Báez.

Una vez más, la nutrida concurrencia estaba compuesta de mamás embarazadas, bebés, cochecitos y personas con discapacidades físicas.

El último listado realizado por autoridades provinciales, dicen las y los referentes de las comunidades, es de hace tres años atrás. Por lo tanto hay mucho malestar como consecuencia de una espera que todavía no tiene respuesta ni fecha para la misma.

Las imágenes de este segundo hecho represivo fueron filmadas por "Canal 5", de la ciudad de Rosario.

Cuando los ánimos lograron tranquilizarse, los integrantes de las comunidades pidieron agua, elemento que recién les suministraron una hora después.

Uno de los casos más emblemáticos de la espera de las comunidades es el de una mujer que tiene turno para una vivienda desde hace 19 años.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las dirigentes y los referentes de las comunidades esperan que no haya represalias contra los comedores que funcionan en el lugar, como respuesta a sus justos reclamos de décadas.

El problema, entonces, está en conocer, en primer lugar, los motivos de la represión ante un pedido legítimo de respuestas a un reclamo que tiene décadas: lotes y viviendas.

Por otro lado, la urgencia pasa por la disposición y distribución de la tierra existente en el lugar.

Quiénes serán sus ocupantes y el por qué de esas decisiones.

De tal forma, es necesaria la participación de todas las voces de las vecinas y los vecinos en relación a los planes de urbanización.

Nadie puede sentirse discriminado porque en caso de existir esas ausencias, seguramente recrudescerán los reclamos.

De allí que es fundamental explicar qué se quiere hacer con ese predio.

Y, en forma paralela, saber qué destino tiene la ordenanza de los años ochenta, en los días de la administración del intendente Horacio Daniel Usandizaga, que prometía la propiedad de 23 hectáreas a las familias de la comunidad toba.

Es imprescindible señalar la paciencia que ha tenido la comunidad: casi treinta años esperando que eso se hiciera realidad.

De acuerdo a los dichos de las vecinas y los vecinos, las familias de la comunidad toba de Rouillón al 4400, de los barrios "El Cordero", "Tacuarita", "Cariñito" y "23 de Febrero", piden que se respete aquel convenio.

Estas cuestiones sociales, familiares y existenciales no se resuelven con represión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales motivos les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial